
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.748

Viernes 4 de Septiembre de 2020

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1811218

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación

**ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA Y NOMBRA SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIAL DE EDUCACIÓN EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS**

Núm. 33.- Santiago, 13 de febrero de 2020.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32º, Nº 10 y 35, de la Constitución Política de la República de Chile; en la ley Nº 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación Pública; el DFL Nº29, promulgado en 2004 y publicado en el Diario Oficial en 2005, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DFL Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL Nº 2, de 2016, de Educación, que fija la planta del Ministerio de Educación; el DFL Nº 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; las resoluciones Nº 6 y Nº 7 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República; el Ord. Nº 2 de 2020, del Intendente de la Región de Los Lagos, mediante el cual se remite la propuesta formal de la terna para proveer el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región de Los Lagos, y antecedentes adjuntos.

Considerando:

Que, mediante decreto Nº 129, de 2018, del Ministerio de Educación, se nombró a doña Claudia Carolina Trillo Molina en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región de Los Lagos.

Que, con fecha 13 de enero de 2020, doña Claudia Carolina Trillo Molina presentó su renuncia voluntaria al mencionado cargo.

Que, en razón de lo anterior, debe ser nombrada una nueva Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región de Los Lagos.

Que, la persona que se nombra, doña Luisa Antonia Monardes Maureira, tiene los antecedentes de ingreso a la administración pública, vigentes en la Contraloría General de la República.

Decreto:

1.- Acéptase renuncia voluntaria al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región de Los Lagos, Directivo, Titular, grado 4º EUS, a doña Claudia Carolina Trillo Molina, Cédula de Identidad Nº 12.404.186-4, a contar del 13 de enero de 2020.

Déjase establecido que la persona anteriormente indicada no registra Investigación Sumaria ni Sumario Administrativo.

2.- Nómbrase a doña Luisa Antonia Monardes Maureira, RUN Nº 8.263.101-1, como Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región de Los Lagos, a contar del 27 de enero de 2020.

Calidad nombramiento : Titular
Escalafón : Directivo
Grado : 4° EUS
Servicio : Subsecretaría de Educación
Región : De Los Lagos.

Déjase establecido que, por razones de buen servicio, la persona indicada asumirá sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

Déjase establecido que el desempeño de esta función está afecto a la obligación de rendir fianza.

Páguese las remuneraciones correspondientes a través de la Unidad de Remuneraciones con cargo al Presupuesto del año 2020, ítem: 09.01.01.21.01.001, personal de Planta del Ministerio de Educación.

Anótese, regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Juan Eduardo Vargas Duhart, Ministro de Educación (S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- León Paul Castro, Subsecretario de Educación (S).

